



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0140
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2022-0140

15 de noviembre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 03
A : Cecomsa, SRL
Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables
Referencia : Adquisición y Renovación de Licencias y Softwares para uso del MICM.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
3	Certificación que lo acredita como representante autorizado para comercializar las licencias requeridas en el presente proceso de compra menor	Documento no presentado. Debe subsanar.
7	POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	Documento no presentado. Debe subsanar.
8	Presentar impresa, firmada y sellada la POL-DPM-05 – Política Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	Documento no presentado. Debe subsanar.
9	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.	La declaración jurada no establece si está o no sometido a un proceso de reestructuración mercantil. Debe subsanar.



La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p. m. del jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Angela Pedernera

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

